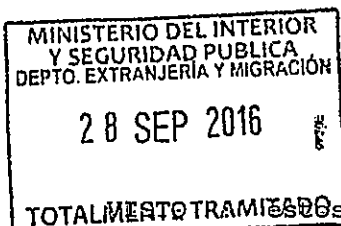


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6812999



RESOLUCIÓN EXENTA N° 195426

SANTIAGO, 06 de Septiembre de 2016

extranjeros ~~que se individualizan~~ antecedentes; lo solicitado por los
Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Kelly Johanna CAMINOS HERNANDEZ RUN: 24.786.292-7
2. Doña Orlishahar ARIAS CAMINOS RUN: 25.053.050-1
3. Don Jose Isidoro MURILLO MOSQUERA RUN: 23.269.910-8
4. Doña Mercy Edith CAMPOS SANCHEZ RUN: 25.033.320-K
5. Doña Greidy Elizabeth HOYOS QUISPE RUN: 24.615.922-K
6. Doña Diana Milena MONTIEL VERA RUN: 24.315.379-4
7. Doña Dayana CABALLERO MONTIEL RUN: 25.056.197-0
8. Don Jeanold JEAN MARY RUN: 24.787.722-3
9. Doña Vivihan Jael ALDAVE PIZARRO RUN: 25.066.283-1
10. Don Lester Yoanys HERNANDEZ VALDES RUN: 25.011.260-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCUING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN